

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### "MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MALAGA, S.A.S.M.E.".

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MALAGA, S.A.S.M.E." de 4 de febrero de 2020 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria **a celebrar telemáticamente el día 21 de abril de 2020 a las 11:30 horas**, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

*Punto primero: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Informe de Gestión, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.*

*Punto segundo: Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.*

*Punto tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.*

*Punto cuarto: Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precisadas y para expedir con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el Artículo 279 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital..*

*Punto quinto: Renovación del Consejo de Administración.*

*Punto sexto: Ratificación de acuerdos del Consejo.*

*Punto séptimo: Renovación de Auditores, si procede.*

*Punto octavo: Asuntos Varios.*

*Punto Noveno: Ruegos y Preguntas.*

Los accionistas podrá asistir a la Junta General personalmente o por medio de representante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas y consejeros **podrán asistir a la reunión por videoconferencia** al amparo de lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en cuyo caso será preciso que, **con una antelación mínima de 48 horas a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, pongan en conocimiento del Secretario de la Junta los medios de que dispone para ello (como número de teléfono, correo electrónico, o la indicación de que accederán al enlace que abajo se señala)**. Se entenderá que el accionista que no efectúe esta comunicación en el plazo indicado, rehúsa a la utilización de estos medios.

A tal efecto, se pone a disposición de los accionistas las siguientes direcciones y números de teléfono de contacto:

Dirección postal: Avenida de José Ortega y Gasset, nº 553. 29196. MÁLAGA.

Dirección correo electrónico: [mercamalaga@mercamalaga.es](mailto:mercamalaga@mercamalaga.es)

Teléfono: 629817288

Fax: 952179006

**PARA LA VIDEOCONFERENCIA (introducir en internet el enlace y código que se indica; NO es necesario instalar nada en el ordenador):**

**Enlace:**

**<https://call.lifetimesizecloud.com/1926287>**

**Código de acceso: 19670729**

Los datos personales que los accionistas faciliten a la sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados, serán tratados por la sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la sociedad. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la sociedad.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, de conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la fecha de remisión de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita mediante remisión por correo electrónico, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin perjuicio de su remisión si lo solicitan, los documentos anteriormente citados serán accesibles por vía telemática, a través de la página web de la Sociedad [www.mercamalaga.es](http://www.mercamalaga.es).

En Málaga, a 8 de abril de 2020.

La Presidenta del Consejo de Administración.

PD. EL Secretario del Consejo de Administración.